



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Doble Grado en Criminología y Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado. Criminología

# Estudio y elaboración de un proyecto de prevención de delincuencia sexual en menores

Autor: Paula Salvador Rivero

Director: Andrea Gimenez-Salinas Framis

Madrid, junio de 2022

## Índice

1. INTRODUCCIÓN/ FUNDAMENTACIÓN .....	4
2. OBJETIVOS .....	5
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
3. METODOLOGÍA.....	5
4. MARCO TEÓRICO .....	7
4.1 AGRESORES SEXUALES JUVENILES. MARCO LEGAL.....	7
4.2 DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE DELINCUENCIA SEXUAL EN MENORES .....	9
4.3 TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS SOBRE AGRESORES SEXUALES JUVENILES .....	15
4.3.1 MODELO DE LAS CUATRO PRECONDICIONES DE FINKELHOR.....	16
4.3.2 MODELO INTEGRADOR DE MARSHALL Y BARBAREE.....	17
4.3.3 MODELO CUATRIpartito DE HALL Y HIRSCHMAN.....	17
4.4 FACTORES DE RIESGO HACIA UNA CONDUCTA SEXUAL ABUSIVA .....	18
4.4.1 FACTORES BIOLÓGICOS.....	19
4.4.2 FACTORES FAMILIARES .....	20
4.4.3 FACTORES RELATIVOS A LA SEXUALIDAD.....	22
4.4.4 FACTORES SOCIO-CULTURALES.....	24
4.4.5 FACTORES INTERPERSONALES.....	25
4.5 TIPOLOGÍAS DE JÓVENES SEXUALES .....	26
4.5.1 PERFIL DEL AGRESOR MENOR QUE AGREDE A MENORES.....	27
4.5.2 PERFIL DEL AGRESOR MENOR QUE AGREDE A IGUALES .....	27
4.5.3. PERFIL DEL AGRESOR SEXUAL JUVENIL INDIVIDUAL.....	28
4.5.4. PERFIL DEL AGRESOR MENOR GRUPAL .....	29
4.6 PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON AGRESORES SEXUALES JUVENILES .....	30
4.6.1 ANTECEDENTES DE PROYECTOS/PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE DELINCUENCIA SEXUAL CON JÓVENES .....	32
5. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SEXUAL EN MENORES .....	36
6. CONCLUSIONES.....	48
7. BIBLIOGRAFÍA .....	51
8. ANEXOS .....	55

## **Resumen**

El presente trabajo es un estudio sobre las agresiones sexuales juveniles, incidiendo en marco legal de las mismas, presentando las teorías criminológicas relativas al tema, y analizando los distintos factores de riesgo y perfiles. De esta forma y con el análisis de proyectos anteriores he concluido el estudio en un proyecto de prevención sobre delincuencia sexual en formato página web y desde la perspectiva de la criminología, para prevenir las agresiones sexuales juveniles desde la información y formando un espacio libre y seguro de debate donde los menores pueden prevenir conductas sexuales violentas a través del conocimiento y el pensamiento crítico.

## **Palabras claves**

Agresión sexual, juvenil, menores, adolescentes, sexualidad, factor de riesgo, perfil agresor, teoría criminológica, página web, proyecto, prevención, debate

## **Abstract**

This work is a study on juvenile sexual aggressions, focusing on their legal framework, presenting the criminological theories related to the subject, and analysing the different risk factors and profiles. In this way and with the analysis of previous projects, I have concluded the study in a prevention project on sexual delinquency in a web page format and from the perspective of criminology, to prevent juvenile sexual aggressions from information and forming a free and safe space for debate where minors can prevent violent sexual behaviour through knowledge and critical thinking.

## **Key words**

Sexual assault, juvenile, minors, adolescents, sexuality, risk factor, offender profile, criminological theory, website, project, prevention, debate

## 1. INTRODUCCIÓN/ FUNDAMENTACIÓN

La delincuencia sexual es una tipología criminológica con una incidencia que preocupa y alarma a la sociedad española. Esta forma de criminalidad está definida como la consecución de delitos que afectan a la libertad sexual, la indemnidad sexual, la dignidad y el desarrollo de la sexualidad de los individuos.

Es un problema inminente que afecta a la sociedad en general y que demanda estrategias para su disminución. En este caso, hablamos de adultos que cometen un delito, pero el gran problema que se nos plantea es que esta práctica delictiva comienza antes de lo que la sociedad piensa y quisiera.

Para poner en situación con datos estadísticos, en el 2020, los delitos sexuales cometidos por adultos sumaron 2.922, donde se registraron 2.374 condenados. En el caso de los delitos sexuales cometidos por menores, la suma total fue de 477, con 390 condenados registrados. Los datos reflejan una subida creciente desde 2017 de esta tipología delictiva cometida por menores, habiendo registro en 2017 de 269 condenados, frente a 2019, un total de 419 condenados. La incidencia criminal al igual que en otros delitos, bajo en 2020 por la situación de pandemia de la Covid-19, pero los datos no dejan de alarmar a la sociedad.

El trabajo con estos menores es imprescindible para la reconducción de la conducta sexual y la prevención de posibles reincidencias en la edad adulta. Si se consigue que los adolescentes sean capaces de crear unas buenas prácticas sexuales, sumadas a una autoestima segura y educados en valores y libertad, serán capaces de desarrollarse en su etapa adulta con menores factores de riesgo para convertirse en ofensores sexuales.

El conjunto de variables a analizar en este TFG, nos puede generar las causas y motivaciones por las que estos menores cometen este tipo de delitos. De esta manera, conociendo los factores que desembocan en prácticas sexuales de riesgo de los menores, podremos generar estrategias de prevención eficaces con relación a los agresores sexuales juveniles.

Es por ello, que el presente trabajo pretende abordar una nueva perspectiva de la prevención en relación a las agresiones sexuales en jóvenes, incidiendo en el desarrollo de una sexualidad sana y las variables que envuelven a una posible tendencia a cometer dichos delitos, ya que si esto ocurre, en parte, es por un fallo de información y educación generalizada en la juventud actual, que perjudica tanto a la víctima como al victimario por desarrollar una trayectoria individual y social desviada sin una pertinente atención y prevención. A través del estudio y posterior desarrollo del proyecto, se pretende analizar la información de la manera más óptima para poder poner en conocimiento de los adolescentes, de las prácticas sexuales buenas y de cómo evitar o identificar las conductas detonantes de violencia sexual. De esta forma, pretendemos afrontar la problemática con una verdadera prevención que consiga que los adolescentes tengan las herramientas y la información para poder relacionarse sexualmente de una manera sana, con respeto y libertad y a su vez, ser capaces de detectar los factores de riesgo y perfiles de agresores, para poder parar el aumento de esta lacra social.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

1. Analizar la tipología de delincuencia sexual en menores para la elaboración de un proyecto de prevención de delincuencia sexual en menores

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Analizar la delincuencia sexual en menores, identificar factores de riesgo y perfil del agresor.
2. Analizar la prevalencia y la delincuencia sexual en la sociedad actual y sus variables explicativas.
3. Examinar las teorías criminológicas sobre delincuencia sexual juvenil.
4. Elaborar un programa de prevención de delincuencia sexual en menores.

## **3. METODOLOGÍA**

Como parte de la metodología en lo relacionado con la revisión bibliográfica he consultado fuentes de datos tales como:

- DIALNET
- Google
- Instituto Nacional de Estadística
- Libro. Agresores sexuales. Teoría, evaluación y tratamiento. Óscar Herrero Mejías. Editorial Síntesis. 2018.
- Asignaturas cursadas durante el doble grado

En la búsqueda de DIALNET, he realizado varias búsquedas, pero con resultados poco actualizados o no accesibles, por lo que la información extraída de esta fuente de datos ha sido menor.

Palabras claves	Artículos totales	Filtros	Resultados utilizados
Agresor sexual juvenil	22	0	2
Programas de prevención de agresores sexuales juveniles	7	0	0
Programas de intervención de agresores sexuales juveniles	6	0	0
Delincuencia sexual juvenil	34	0	2

Las palabras utilizadas en Google para la búsqueda de información fueron: Agresor sexual juvenil, abusos sexuales, factores de riesgo en agresores sexuales juveniles, perfiles de agresores sexuales juveniles, agresiones sexuales Código penal, programas de prevención de agresores sexuales juveniles, programas de intervención de agresores sexuales juveniles,

teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil, programas de prevención de delitos, delincuencia sexual juvenil. De las búsquedas anteriores he utilizado un total de 23 artículos y tres tesis.

Desde el Instituto Nacional de Estadística, la búsqueda se dividió en datos estadísticos y notas de prensa con las palabras clave Estadística de Condenados: Adultos/ Menores. He utilizado las notas de prensa relativas a los años 2020, 2019, 2018 y 2017.

Una de las fuentes más utilizadas en el presente trabajo ha sido el libro Agresores sexuales. Teoría, evaluación y tratamiento de Óscar Herrero Mejías.

También he incorporado apuntes de asignaturas que he cursado tales como **Intervención integral de violencia de Género**, concretamente los temas 1 y 2 sobre género, patriarcado y poder; roles y estereotipos de género. El papel de los micromachismos y **Políticas públicas de Prevención del Delito**, los temas 2 y 3 sobre modelos y programas de prevención.

## **4. MARCO TEÓRICO**

### **4.1 AGRESORES SEXUALES JUVENILES. MARCO LEGAL**

Entendemos las agresiones sexuales como “la acción dolosa que atenta contra la libertad sexual de una persona, utilizando violencia o intimidación.”

El código penal, como código que recoge las leyes referentes a los delitos o faltas aplicables a toda persona mayor de 18 años que cometa un acto punitivo, contempla la agresión sexual en el art. 178 y conlleva una pena de prisión de 1 a 4 años. Dicha pena puede ser ampliada, de seis a doce años, en los casos que la agresión sexual “consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías” como prevé el art. 179 o como establece el art. 180, castigando las conductas descritas en el art. 178 de cinco a diez años, y de doce a quince para las conductas del art.9, si concurriese alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.<sup>a</sup> Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
- 2.<sup>a</sup> Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas.

3.<sup>a</sup> Cuando los hechos se cometan contra una persona que se halle en una situación de especial vulnerabilidad por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o por cualquier otra circunstancia, salvo lo dispuesto en el artículo 183.

4.<sup>a</sup> Cuando, para la ejecución del delito, la persona responsable se hubiera prevalido de una situación de convivencia o de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.

5.<sup>a</sup> Cuando el autor haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder por la muerte o lesiones causadas.

2. Si concurrieren dos o más de las anteriores circunstancias, las penas previstas en este artículo se impondrán en su mitad superior. (art. 180. Código Penal)

Dentro del título de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, se desarrollan los distintos actos punitivos que van más allá de la agresión sexual y que es preciso evidenciar, para comprender el marco donde se sitúa nuestro tema a tratar. Por ende, los delitos que componen el citado título están tipificados de la siguiente manera:

- El capítulo I, tipifica las agresiones sexuales incluyendo del art 178 al art. 180.
- El capítulo II, prevé los delitos de abusos sexuales, incluyendo del art. 181 al art 183.
- El capítulo III, incluye el acoso sexual en el art. 184.
- El capítulo IV, tipifica los delitos de exhibicionismo y provocación sexual, en los art. 185 y art. 186.
- El capítulo V, de los delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores, en el art. 187 al art. 190.<sup>1</sup>

Tras la enumeración de la tipificación de agresión sexual, procedemos a adentrarnos en la materia que nos compete en lo referido al marco legal dentro del grupo a analizar en esta tipología delictiva, los menores.

---

<sup>1</sup> España. Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. núm. 104, de 1 de mayo de 1999, páginas 16099 a 16102



Encontramos entonces, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores<sup>2</sup>, la cual, conlleva la responsabilidad de los menores con particularidades especiales. Por ende, los menores entre 14 y 18 años son sujetos imputables que deberán responder ante la justicia en procedimiento especial según el tipo y la gravedad del acto cometido, pudiendo recibir desde sanciones económicas, hasta derivación a un centro de internamiento cerrado en los delitos considerados más graves por el código penal.

Por consiguiente, los agresores sexuales juveniles o adolescentes son menores entre 14 y 17 años que han cometido un delito tipificado dentro del código penal como delito contra la libertad y la indemnidad sexual, más concretamente en el art.178 sobre agresiones sexuales y los cuales, tienen responsabilidad penal a través de la LO anteriormente nombrada.

#### **4.2 DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE DELINCUENCIA SEXUAL EN MENORES**

Para entender la problemática que el presente trabajo intenta abordar, es necesario plasmar los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística sobre menores y adultos condenados en el tipo penal de agresiones sexuales.

A través de la siguiente tabla, procedemos a observar los datos y porcentajes sobre los menores y adultos condenados por agresiones sexuales desde el año 2017 hasta el 2020.

---

<sup>2</sup> España. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Boletín Oficial del estado. núm. 11, de 13/01/2000.

**Tabla n.1. Menores y adultos condenados por agresiones sexuales**

Año	Total de condenados		Condenados por delitos sexuales		Total de delitos sexuales	
	Adultos	Menores	Adultos	Menores	Adultos	Menores
2020	221.437	<b>11.238</b>	2.374	<b>390</b>	2.922	<b>477</b>
	>22,8%	>20,4%	>12,3 %	>6,3 %	>14,1%	>3,0%
2019	286.931	<b>14.112</b>	2.708	<b>416</b>	3.401	<b>548</b>
	<0,1%	<3,3%	<11,4	<28,8	<15,2%	<34,3%
2018	286.637	<b>13.664</b>	2.431	<b>323</b>	2.953	<b>408</b>
	<0,5	<0,2%	<6,6	<20,1%	<4,9%	<22,9%
2017	285.336	<b>13.643</b>	2.280	<b>269</b>	2.816	<b>336</b>
	<5,1%	<5,5 %				

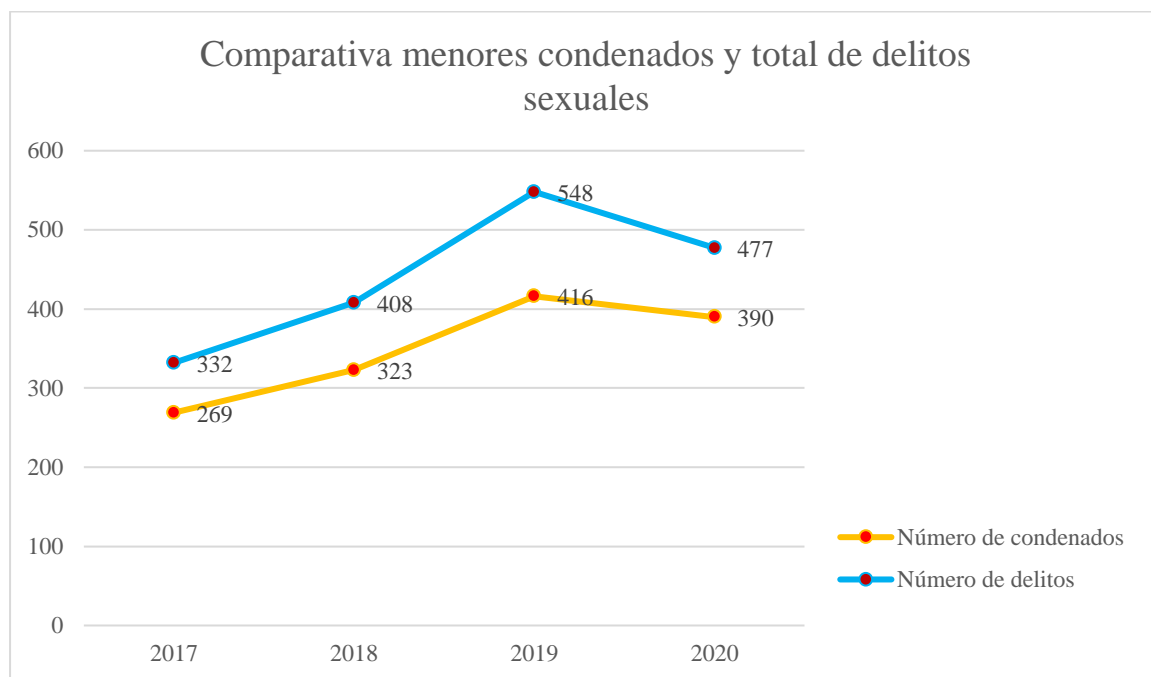
Fuente: elaboración propia. Datos del Instituto Nacional Estadística.

La tabla 1 nos muestra el total de condenados por cada año tanto en menores como en adultos, los condenados por delitos sexuales en ambos y el total de delitos sexuales, entre los años 2020-2017, para mostrar de manera gráfica y más completa, los porcentajes y números que plantearémos a continuación.

Los últimos datos registrados del 2020 nos muestran que el número total de menores condenados por sentencia firme suman un total de 11.238, un 20,4% menos que en el año anterior. En lo referido a condenados por delitos sexuales, en este año, el porcentaje de adultos descendió un 12,3% y el de los menores un 6,3%.

El descenso, al igual que en casi todas las tipologías delictivas, experimentó una bajada por la situación que vivimos en el 2020 por el Covid-19, pero no deja de alarmar que, aunque existe un descenso, en los menores es menor que en los adultos condenados por delitos sexuales.

**Gráfico 1.**



Fuente: elaboración propia. Datos del Instituto Nacional de Estadística

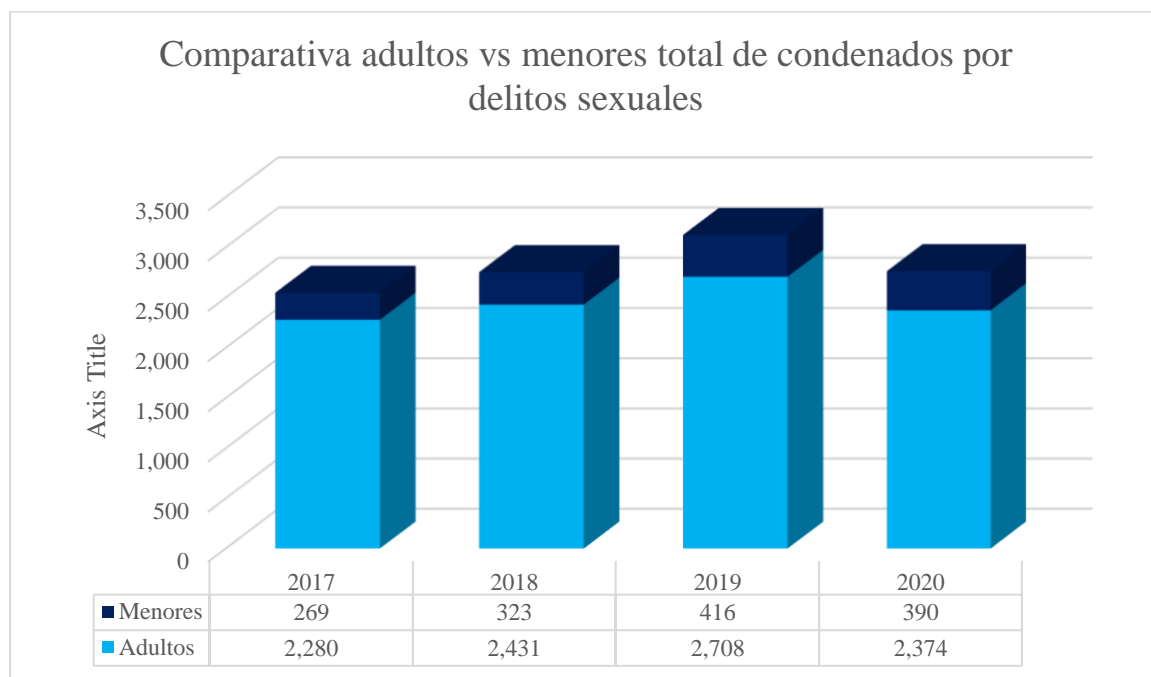
Al analizar los datos estadísticos de los años anteriores, expuestos en el gráfico 1, encontramos la tendencia al alza que plantea realmente la problemática.

En 2019 fueron condenados por sentencia firme 286.931 adultos, un 0,1% más que el año anterior, y 14.112 menores, un 3,3% más. Los adultos condenados por delitos sexuales aumentaron un 11,4% y el de menores, un 28,8%.

En ese mismo año, respecto a los menores, hubo 416 condenados por delitos sexuales, el 98,1% fueron varones y el 1,9% mujeres. En total, los menores condenados cometieron 548 delitos de naturaleza sexual, un 34,3% más que el año anterior. Entre esos delitos, 245 fueron considerados como abuso y agresión sexual a menores de 16 años, 165 como abuso sexual y 60 como agresión sexual, de las cuales 6 fueron consideradas violación.

Los datos del 2018 nos muestran que hubo 323 condenados por delitos sexuales, un 20,1% más que en 2017, que sumaron un total de 269 condenados. Se cometieron 408 delitos de naturaleza sexual entre los menores condenados por delitos sexuales, un 22,9% más que en 2017. Del total de estos delitos, 95 fueron considerados como abuso sexual, 181 como abuso y agresión sexual a menores de 16 años y 69 como agresión sexual, donde 8 fueron consideradas violación.

**Gráfico 2.**

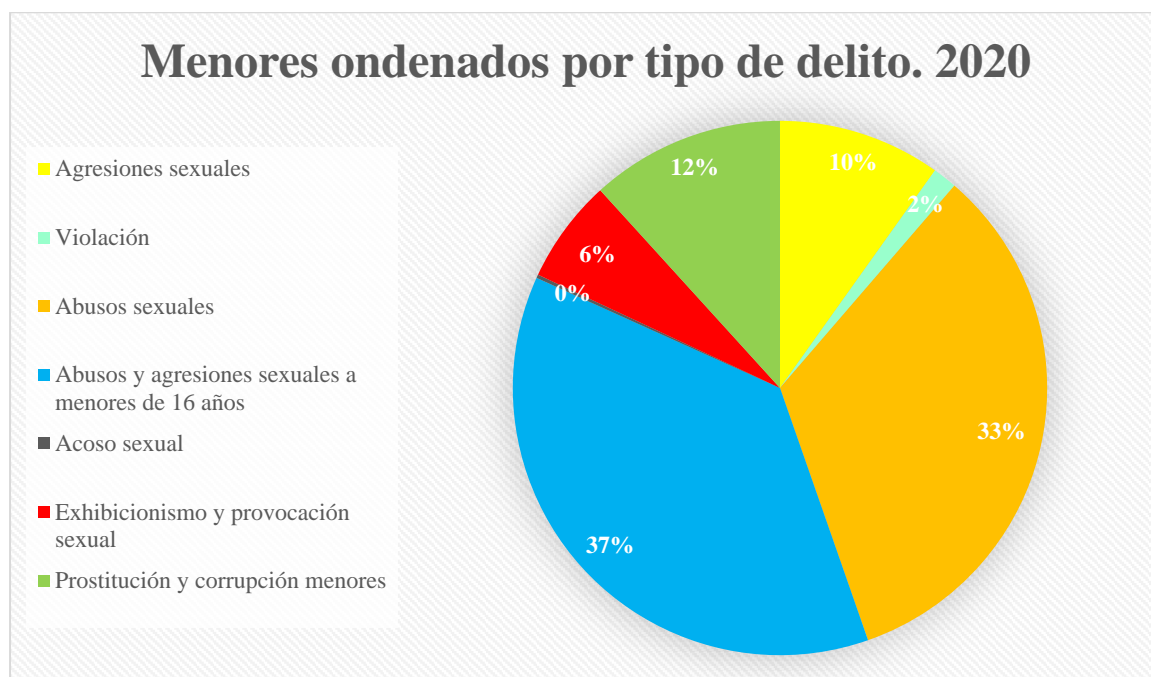


Fuente: elaboración propia. Datos del Instituto Nacional de Estadística

Atendiendo a los porcentajes mostrados en la tabla 1, si generamos el valor absoluto de condenados por delitos sexuales, podemos observar el porcentaje que ocupa en el gráfico 2, el total de menores condenados en relación con el total de adultos condenados.

Podemos observar que en cada año va aumentando el porcentaje de menores que comenten agresiones sexuales respecto al total, subiendo en cada año mayor porcentaje respecto el año anterior de condenados menores, mostrando en 2019, como hubo un aumento del 28,8% de condenados menores, frente a un 11,4% de condenados adultos en relación con el 2018. Como he comentado anteriormente, el porcentaje de delitos bajo en 2020, pero en los menores se presenta en un 6,3%, siendo un valor inferior que el de los condenados adultos, un 12,3%

**Gráfico 3.**



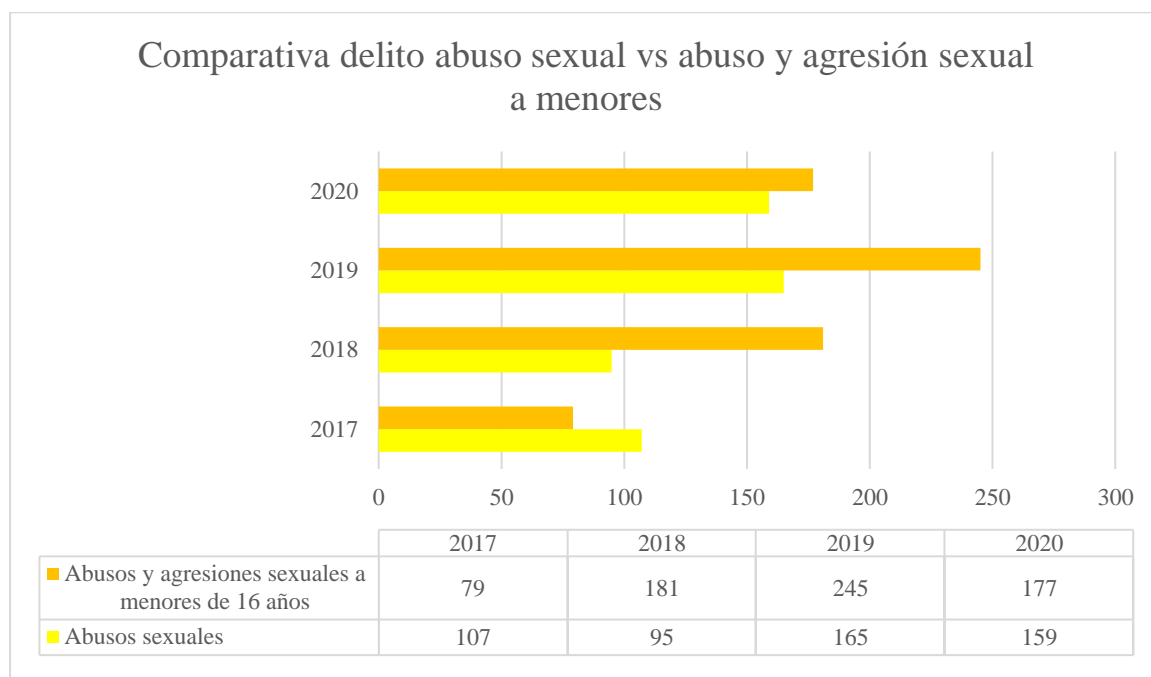
Fuente: elaboración propia. Datos del Instituto Nacional de Estadística

Si nos situamos en la tipología delictiva, en el año 2020, podemos observar en el gráfico 3 cuales son los porcentajes de cada tipo delictual dentro del título de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual.

Las agresiones sexuales suman un 10% del total, siendo la cuarta tipología con más incidencia, pero si nos centramos en los porcentajes más altos, podemos comprobar, que el abuso sexual constituye un 33% siendo el segundo porcentaje más alto, después de abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años, situándose este en el 37% del total.

De esta manera podemos deducir que se cometen más delitos a iguales o a menores por parte de los agresores sexuales juveniles.

**Gráfico 4.**



Fuente: elaboración propia. Datos del Instituto Nacional de Estadística.

En relación con el gráfico 3, es importante mostrar el cambio por año en lo referido a los dos porcentajes más altos según el delito cometido, los abusos sexuales y los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años. En 2017, como muestra el gráfico 4, nos encontramos con un número mayor de delitos cometidos por menores en la tipología de abusos sexuales, con un dato de 107 frente a un 79 de agresiones y abusos contra menores de 16.

Después del año 2018, podemos visualizar como cambian los porcentajes y existen una subida considerable de los casos de abusos y agresiones sexuales a menores que en los años anteriores y en relación con el delito de abuso sexual. Por lo que se ha producido una subida sobre este tipo de delitos, que genera la preocupación que ocupa en dicho trabajo.

Estos datos nos muestran que existe una tendencia al alza, de menores condenados por delitos de libertad sexual y a su vez, que el número de estos delitos cometidos por menores aumentan su porcentaje en mayor medida que los adultos, alentándonos del problema y mostrándonos la necesidad de analizar la base del problema para comprender el fenómeno criminológico al que nos estamos enfrentando.

Existen respuestas a esta problemática, en forma de programas de prevención terciaria, los cuales analizaremos en capítulos siguientes. Si queremos prevenir este problema desde la base,

desde la prevención primaria, anticipándonos a la aparición de estos actos, existen pocos proyectos y/o programas que aborden las agresiones sexuales juveniles desde esta perspectiva

### **4.3 TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS SOBRE AGRESORES SEXUALES JUVENILES**

Para el análisis de los agresores sexuales juveniles es indispensable realizar una mirada criminológica que analice las explicaciones sobre la etiología de la conducta sexual. Es por ello por lo que es necesario el análisis de los siguientes modelos criminológicos sobre el origen del delito vinculado a agresores sexuales juveniles y adultos, para poder establecer así, medidas de prevención más efectivas como la que se pretende desarrollar en el presente estudio.

Es necesario remarcar la complejidad del fenómeno, siendo difícil explicarse de manera generalista o centrándose en una única teoría explicativa, por lo que pretendemos ejemplificar los siguientes modelos como antecedentes, teniendo especial pretensión de un análisis exhaustivo sobre los factores de riesgo que desarrollaremos de manera posterior

De manera específica, Kobayashi, Sales, Becker, Figueredo y Kaplan (1995) han querido centrar un modelo teórico que difiere de los modelos que desarrollaremos posteriormente por enfocarse en jóvenes agresores sexuales, centrándose en el entorno familiar como factor predispuesto al delito.

Tras su estudio, Kobayashi et al. (1995) mostraron que el abuso por parte del padre tenía mayor interrelación con la violencia sexual que el abuso físico por parte de la madre u otras personas. También expusieron como conclusión, que los niveles de violencia sexual se veían agravados si el joven había sido víctima de abuso sexual por parte de un hombre. Como factor protector, se concluyó que el apoyo emocional de las madres reducía la posibilidad de cometer este tipo de delitos.

Por otro lado, Johnson(1991) y Knigth, (1993) integran el maltrato infantil, la delincuencia juvenil y la personalidad del individuo como factores de riesgo de cometer delitos sexuales en la adolescencia. Estos autores, concluyen de una manera muy interesante que los adolescentes

con impulsividad sexual e hipermasculinidad, agravan los factores que pueden desencadenar en actos sexuales violentos.

En el plano criminológico, existen limitaciones teóricas sobre el tema que nos concierne, existiendo, por tanto, pocos estudios, teorías y modelos, que muestren una explicación integradora sobre el fenómeno, es por ello que es necesario nombrar alguna de los modelos que mejor explican las agresiones sexuales, para general una visión más completa y que aumenten las conclusiones de los autores anteriores.

#### **4.3.1 MODELO DE LAS CUATRO PRECONDICIONES DE FINKELHOR**

Finkelhor (1984) basa su modelo en evidenciar el por qué un acto violento es sexual y no de otro tipo. De esta manera considera cuatro factores siguientes:

- La congruencia emocional
- La excitación sexual
- El bloqueo
- La desinhibición

El autor propone que la evolución hasta la agresión sexual se da a través de precondiciones, de esta manera muestra distintos factores que se organizan en una secuencia temporal, donde la primera precondición repercute en la segunda y así sucesivamente. Las precondiciones son las siguientes

La precondición 1, se describe como la motivación hacia la agresión sexual e incluye la congruencia emocional, la excitación sexual y el bloqueo.

La precondición 2, prosigue argumentando que no solo basta con la motivación de la precondición, sino que es necesario superar las inhibiciones personales internas que el individuo se encuentra en contraposición al acto. Aquí nos centramos en las creencias personales o culturales, que funcionan como distorsiones cognitivas o culturales, que pueden desentonar como interpretaciones que conllevan a la oportunidad de agredir sexualmente.

Lo siguiente, la precondición 3, es superar los obstáculos externos para poder crear la oportunidad.

Por último, en la precondición 4, se encuentra el paso de superar la resistencia del a víctima para llevar a cabo la agresión sexual.



### **4.3.2 MODELO INTEGRADOR DE MARSHALL Y BARBAREE**

Siendo una de las más influyentes en el presente tema, Marshall y Barbaree, (1990) exponen que las agresiones sexuales están causadas por factores diferentes y que interactúan entre sí, como del desarrollo, sociales, biológicos, psicológicos, culturales y situacionales.

De esta manera, los autores, exponen que los factores que se habían analizado anteriormente de forma independiente, son considerados procesos interdependientes, donde la idea básica, se centra en que el hombre debe de crear inhibidores exitosos sobre la tendencia biológica hacia el sexo y la agresión.

Durante la juventud y la pubertad, se incrementan los niveles de hormonas sexuales, y establece el momento evolutivo determinante para aprender a manejar adecuadamente los impulsos sexuales agresivos. Este proceso de aprendizaje, esta mediado por la influencia ambiental.

Se centran así, en la vulnerabilidad, y cómo ciertas experiencias negativas desempeñan un papel importante en la evolución del individuo hacia la agresión sexual.

En relación con los jóvenes o adolescentes, esta vulnerabilidad que ha sido causadas en el desarrollo temprano a través de experiencias negativas tales como situaciones negligentes o violentas, desarrollan un estilo de apego inseguro con problemas de estabilidad emocional, autoestima, impulsividad, y que, con la entrada en la pubertad, y el consecuente interés sexual, puede confundir o distorsionar la manera de desarrollar una sexualidad sana. Por lo que alguna de estas vivencias dificulta el afrontamiento de los cambios biológicos asociados a la pubertad, que predisponen al sexo y la agresividad

### **4.3.3 MODELO CUATRIPARTITO DE HALL Y HIRSCHMAN**

Adaptándose a las circunstancias de cada individuo, Hall y Hirschman, explican la violación y el abuso sexual infantil. Existen, por ende, cuatro factores que dan lugar a las conductas sexualmente violetas

- La excitación sexual fisiológica a través de estímulos visuales o auditivos
- Las distorsiones cognitivas

- El descontrol afectivo
- Los problemas de personalidad generados tras experiencias adversas en la infancia como puede ser el maltrato físico o sexual.

Estos factores de manera individual o combinados se enfocan en una predisposición psicológica, donde junto a factores externos pueden desembocar en el delito, pero teniendo como base las estructuras psicológicas del individuo presentando factores causales para mostrar la heterogeneidad de los agresores sexuales

#### **4.4 FACTORES DE RIESGO HACIA UNA CONDUCTA SEXUAL ABUSIVA**

La complejidad de un perfil de agresor sexual nos lleva a explicar esta conducta a través de distintos factores de riesgo vinculados a este tipo de violencia. Dichos factores de riesgo pueden ser o no de naturaleza sexual, siendo relevante la interdependencia de estos factores para la predisposición a la agresión sexual y no únicamente la naturaleza o carácter de cada uno individualmente, aunque si es necesario evidenciar el interés sexual como factor diferenciador respecto a otros delincuentes.

En definitiva, las circunstancias individuales de cada uno, junto a la influencia de distintas variables, da lugar a un cúmulo de factores de riesgo que pueden ser predispositores del delito de agresión sexual, sin especificar una correlación necesaria entre dichos factores y la agresión sexual, pero que es de especial necesidad, mencionar y analizar los factores influyentes.

Los jóvenes implicados en delitos contra la libertad sexual se han analizado desde dos perspectivas (Seto y Lalumière, 2010). La primera es una perspectiva de la delincuencia general, en la que se describen estos comportamientos, como un resultado de un comportamiento antisocial, es decir, que estos agresores sexuales jóvenes, actuarían en relación con un patrón generalizado de conducta delictiva, que responderían a factores de riesgo generales y comunes con comportamientos antisociales.

Desde la otra perspectiva, denominada específica, propone que los agresores sexuales juveniles son un grupo especial de delincuentes y que su comportamiento respondería a

factores específicos para la agresión sexual. Estas premisas las veremos algo más clarificadas, cuando analicemos las distintas tipologías de los agresores sexuales juveniles. En el siguiente desglose de los factores de riesgo, pondremos mayor interés en la última perspectiva, analizando factores específicos que respondan a la agresión sexual. (O. Herrero, 2018)

Como parte diferenciadora en el presente trabajo, nos proponemos desarrollar una visión actualizada de los estímulos a los que los menores están expuestos y las variables que pueden estar contribuyendo a esta posible subida de los casos que hemos presentado en la parte introductoria.

#### **4.4.1 FACTORES BIOLÓGICOS**

No podemos comenzar con el análisis de los factores biológicos, sin hacer la especial mención al padre de la criminología, Lombroso, el cual determinaba un comportamiento delictivo por la herencia genética, donde las personas que cometen un delito poseen una serie de rasgos degenerativos psicobiológicos que evidencian las causas de ese comportamiento.

Pero a diferencia de Lombroso, y como opina Aróstegui (2008), no son los rasgos físicos en los que influyen la genética, sino en los genes que contienen información, la cual configura nuestra inteligencia y personalidad. Como señala Christiansen, Garrido (1996, citado por Vásquez, 2003), la conducta delictiva, puede transmitirse genéticamente, pudiéndose relacionar con algunos actos delictivos.

Pero es necesaria la apreciación de otros factores, ya que el individuo es un ser social y convergen en él, diferentes variables que pueden desembocar en la criminalidad de los jóvenes, por lo que un factor biológico no puede contemplarse como único desencadenante en una conducta delictiva. Es por ello por lo que algunos autores como Hunter, Figueredo, Malamuth y Becker (2003 citado por Sánchez y Siria 2011), opinan que algunos factores biológicos influyen en el desarrollo de una personalidad antisocial o delictiva.

Con relación a las agresiones sexuales, encontramos un primer factor biológico determinante, como es el sexo, debido a que la mayoría de las agresiones sexuales están cometidas por

hombres, pero esto no se ha podido relacionar con la hormona sexual propia de los hombres, la testosterona, ni en altos niveles de la misma. (Sánchez y Siria 2011).

En diferentes modelos, se ha planteado que los genes, hormonas y neurotransmisores pueden afectar al grado impulsividad y que eso puede conllevar a elevar la excitación sexual en un individuo, aún sin conseguir evidencias científicas relevantes

Pero como hemos comentado anteriormente, aún pudiendo evidenciar el factor biológico, dentro del cómputo de factores de riesgo que envuelven a un agresor sexual, como influyente en comportamientos delictivos, no es de igual manera determinar que se contemple de manera análoga a las agresiones sexuales, siendo una perspectiva más generalista y no encontrando correlaciones directas entre la genética y el tipo delictual de agresión sexual

No cabe duda, que el factor biológico, ha sido cuestionado y debatido por multitud de autores a lo largo de la historia, siendo un factor bastante criticado y existiendo bastante limitaciones para correlacionar los factores biológicos con las agresiones sexuales y menos, especificarlas en los jóvenes.

#### **4.4.2 FACTORES FAMILIARES**

El ámbito familiar es un factor determinante en el desarrollo del menor, donde va a estar influenciado por su entorno más cercano y que, posteriormente, en su adolescencia y juventud, va a evidenciar los factores familiares como determinantes para el desarrollo de su personalidad y comportamiento, factores que desarrollaremos más en profundidad posteriormente, en relación con una conducta sexual desviada o no.

Podemos encontrar factores de riesgo familiares tales como, el desarrollo de un apego deficiente en el entorno familiar, la existencia de violencia intrafamiliar y vivencias adversas en la infancia, familias disfuncionales vinculadas a la delincuencia o a consumos, existencia de violencia doméstica y violencia de género y un entorno familiar sexualizado.

Langström, Badchishin, Fazel, Lichtenstein y Frisell (2015), realizaron un estudio con la correlación entre agresión sexual y familia, para comprobar si la frecuencia de agresiones

sexuales en familiares directos de violadores aumenta con el grado de parentesco. El estudio se realizó en Suecia, con una duración de 37 años, analizando las familias de 21.566 delincuentes sexuales. En el citado estudio, se concluyó que existe una acumulación significativa de casos de agresión sexual dentro de las familias, respondiendo en parte por los factores biológicos, citados anteriormente, y por la influencia ambiental.

Pero si nos centramos en lo que el ámbito familiar, las vivencias en el mismo y el tipo de apego y funcionamiento de la dinámica familiar, encontramos relevancia directa con los agresores sexuales juveniles.

Es por ello que una historia familiar con acontecimientos traumáticos como puede ser el propio abuso sexual o físico del menor, conllevan a que, en la adolescencia o juventud, esa situación prolongada de violencia en la infancia pueda manifestar una conducta agresiva o violenta por parte del menor. Jespersen, Lalumière y Seto (2009) en su estudio concluyeron, que los delincuentes sexuales, presentaban mayor prevalencia de abuso sexual que los delincuentes no sexuales, siendo tres veces mayor la probabilidad de haber sido abusado en su infancia.

Pero no es únicamente una situación de abuso sexual la que puede conllevar a que un adolescente muestre comportamientos sexuales desviados, el abuso emocional o la misma exposición de violencia puede desembocar en conductas agresivas. Las actitudes agresivas, pasivas y negligentes de los padres respecto a sus hijos, provoca comportamientos delictivos, en parte por el aprendizaje social (Bandura, 1977) donde los menores aprenden conductas a través de la observación de los factores sociales de su entorno, repitiendo y asumiendo dichos comportamientos como normales y pudiendo desembocar en su adolescencia, poca empatía, resentimiento, comportamiento agresivo injustificado, parafilias, conductas delictivas entre ellas, el abuso de sustancias y abusos sexuales.

De igual manera, la legitimación de la violencia sexual en el entorno familiar, a través de comentarios y comportamientos “sutiles”, puede generar en el adolescente distorsiones cognitivas en las que pueda interpretar esos comportamientos como normales debido a asimilación en su ámbito familiar, es por ello que el lenguaje en relación a estos temas debe cobrar especial importancia y ser tratados con el mayor cuidado por parte de los progenitores.

Al igual que el funcionamiento familiar, la calidad de la relación paterno-filial y el estilo parental, pueden desembocar en dinámicas familiares disfuncionales, que provoquen comportamientos antisociales en el menor, desembocando situaciones de vulnerabilidad en las que sea más notorio la apreciación de otros factores de riesgo ambientales o sociales.

#### **4.4.3 FACTORES RELATIVOS A LA SEXUALIDAD**

La adolescencia está marcada por el comienzo de una gran actividad de hormonas sexuales. Es una etapa en la que los jóvenes experimentan cambios, inquietudes, surgen dudas y buscan la manera de resolverlas. Las herramientas que la sociedad da a estos adolescentes para resolver esas dudas van a ser clave para un buen desarrollo de la sexualidad, que conlleve a factores de protección o ante factores de riesgo relativos a la sexualidad.

Como factores de riesgo más relevantes, encontramos, por un lado, un inicio temprano de la masturbación, la exposición a pornografía y los comportamientos sexuales desviados.

Seto y Lalumière (2010) realizaron un estudio sobre las causas de la agresión sexual en adolescentes que coincidían con los factores de riesgo nombrados anteriormente y encontrando diferencias entre este colectivo y los adolescentes delincuentes no agresores, como ya hemos antecedido en este trabajo.

Los agresores sexuales adolescentes, tenían un inicio sexual más temprano, a su vez, habían consumido por primera vez pornografía a una edad más precoz y la usaban con mayor frecuencia. Este colectivo, también mostraban mayor incidencia de un interés sexual desviado, como relaciones sexuales no consentidas, la zoofilia o relaciones incestuosas.

Estas conductas de riesgo relacionadas con la sexualidad se relacionan con mitos sexuales, los cuales, condicionados, por la ausencia de una información adecuada sobre sexualidad, una escasa comunicación del tema, tanto a nivel educativo en casa como en centros educativos, además de un aumento del uso de internet y redes sociales, donde los adolescentes están expuestos y tienen muy fácil acceso a materiales inapropiados respecto a la sexualidad (Navarro, A. Rueda, 2007)

El uso de la pornografía de manera temprana puede contribuir a conductas desviadas sexuales, aunque a veces es complicado establecer esta relación, es evidente que la pornografía construye una visión distorsionada de la sexualidad, de la práctica y los deseos de los individuos.

La Agencia Española de Protección de Datos asegura que sobre los 8 años es la edad media del primer acceso a la pornografía, cuando la mayoría de los menores empieza a tener el primer móvil o mayor acceso a la tecnología. También, en torno al 70% de los adolescentes españoles reconocen que su única fuente de educación sexual que han recibido ha sido la pornografía.

Y es que consumir pornografía a una edad como los 8 o 9 años puede marcar de manera muy significativa la manera de comportarnos en el ámbito sexual en nuestra adolescencia, llevando a motivos de agresión o adicción.

Se han generado multitud de estudios, para analizar el impacto de las redes sociales en los menores, y cómo pueden estar convirtiéndose en uno de los factores de riesgo más importantes en conductas antisociales. Y es que ya no solo existe pornografía y portales donde se muestran comportamientos sexualizados, sino que se ha ido convirtiendo en una parte de cada una de las redes sociales que estamos acostumbrados a usar diariamente, y cada vez es de mayor acceso para menores de menos edad. Si en esta era de la tecnología, en la que cualquier menor, con unos 8 o 9 años ya tiene su dispositivo móvil, teniendo acceso a internet, y a todas las redes sociales, cómo no vamos a pretender que estos menores, con inquietudes y curiosidades que no están siendo resueltas y normalizadas, tengan que buscar y encontrar respuestas por ellos mismos.

Es por ello por lo que los adolescentes, van descubriendo su sexualidad en todas sus dimensiones, generando las fantasías de las reacciones físicas que las experiencias vividas o vistas, les genere, y del significado que les van atribuyendo dichas experiencias. Esto lleva al deseo, esa fase de interés que muestra la persona sobre la sexualidad, que procede de esas fantasías, reacciones y significado de las experiencias. Existen cuatro fases posteriores al deseo, entre ellas se encuentran: fase de excitación, fase de meseta, fase de orgasmo y fase de resolución.

De esta forma el adolescente, comienza el proceso fisiológico de la respuesta sexual, donde esas mismas experiencias y significados atribuidos, van a ser claves, para determinar un desarrollo de comportamientos sexuales desviados o no. (Masters y Johnson, 2002)

#### **4.4.4 FACTORES SOCIO-CULTURALES**

El entorno social ejerce una influencia determinante y clara en los individuos, donde tanto la cultura como la sociedad son representaciones esenciales para los menores. En las sociedades actuales, en concreto en España, persisten actitudes socioculturales que favorecen o toleran la agresión sexual, por la representación de la mujer como inferior y por un sistema patriarcal y machista. La supremacía de los hombres y de lo masculino, crea una sociedad asimétrica, donde la violencia está legitimada para mantener la jerarquización.

Dicha violencia hacia la mujer se basa en dichas relaciones asimétricas de poder, que perpetúan la desigualdad y que se consuma de diferentes maneras, una de ellas es la agresión sexual.

Todo ello desemboca en cogniciones disfuncionales relativas al género, donde se incluye los mitos de la violación, la violencia hacia las mujeres, una visión errónea de las relaciones sexuales, la aceptación de los roles tradicionales sobre la mujer y la hipermasculinidad.

Los mitos de la violación según Burt (1980), son consecuencia de la creencia de que el comportamiento de la mujer justifica la violencia sexual en algunas ocasiones, trasladando la culpabilidad del hecho a la víctima, en vez de al agresor. En relación con esto, Suárez y Gadalla (2010) analizaron 37 estudios sobre mitos, donde estos, se asocian con otras actitudes hostiles hacia la mujer, la legitimación de la violencia, la culpabilización de la víctima y actitudes y creencias sexistas.

La visión antagonista sobre las relaciones sexuales, está condicionada a su vez por la presencia de la pornografía y la muestra denigrante del papel de la mujer dentro del sexo, siendo uno de los factores relativos a la sexualidad más determinantes, donde se interrelaciona la exposición a la pornografía con, la creación de la pornografía desde la perspectiva inferior y sometida de la mujer, lo que implica, que los menores y adolescentes, están atribuyendo significados sobre como es la sexualidad, desde el ámbito de la pornografía influenciado por el machismo y la cosificación de la mujer.

Por consiguiente, tienden a aceptar los roles tradicionales de la mujer que la sociedad les impone, y dictamina como deben ser, como se deben comportar y en que ámbitos pueden



desarrollarse y en cuales no. De esta manera, se predispone que la mujer debe de ser sumisa y abnegada al hombre, fiel y amorosa, deben cuidar a su familia, débiles, pasivas, recatadas...<sup>3</sup>

Como consecuencia del sistema machista, los adolescentes desarrollan su personalidad configurada en parte, por la sociedad y la cultura a la que pertenece, así establecen sus creencias, valores y significados que van a extender a todos los ámbitos, incluidos el de la sexualidad. De esta manera, debido a la exposición del patriarcado y el machismo, los adolescentes modelan su pensamiento y por consiguiente, su conducta, lo que genera un factor de riesgo en relación al desarrollo de conductas sexuales coercitivas fundadas en una ideología sexista, machista y patriarcal.

#### **4.4.5 FACTORES INTERPERSONALES**

Los jóvenes establecen relaciones, intercambian formas de sentir, pensar y actuar, y a través de los factores interpersonales, cada individuo desarrolla su forma de comunicarse con las demás personas de su entorno y es ahí, donde los jóvenes pueden encontrar carencias en su forma de relación con los demás que pueden resultar como factor de riesgo con relación a una conducta sexual desviada.

Con relación a los factores interpersonales que presentan los jóvenes con conductas sexuales desviadas, la competencia social y emocional puede presentar factores que predispongan a la violencia sexual. Los jóvenes que cometen actos sexuales delictivos pueden presentar bajo control de impulsos, que viene precedido de dificultades para afrontar y gestionar emociones, además de bajo coeficiente intelectual (Salazar, Diclemente y wingood, 2005)

La dificultad en habilidades sociales también es un factor significativo en estos tipos de delitos, al igual que la dificultad para crear vínculos cercanos, lo que conlleva al aislamiento emocional y relacional de muchos de estos jóvenes. La carencia de habilidades sociales está vinculada en mayor medida a los agresores sexuales jóvenes las cuales sus víctimas son más pequeños que ellos, y no se encuentra en igual medida que los que cometen los delitos a iguales o mayores. (Hunter et al., 2003; Höing et al., 2010).

---

<sup>3</sup> Apuntes Intervención integral de violencia de género. Curso 2021-2022

Conectando con las habilidades sociales y la autoestima y con los factores familiares anteriormente citados, encontramos la Teoría del Apego donde Waard, Marshall y Siegert (1995) integran el apego infantil con la explicación de la agresión sexual, analizando el apego como una variante relevante, donde va a ser obstáculo o facilitador de unas relaciones sociales e interpersonales sanas. Es debido a que, el apego, durante la infancia, es determinante para la conducta del individuo y que, a través del mismo, el individuo, construye creencias, actitudes y expectativas que van a formar parte directa de la manera de relacionarse con los demás.

Dentro del apego, encontramos cuatro tipos: el apego seguro, el apego inseguro evitativo, el apego inseguro ambivalente y apego inseguro desorganizado.

En la adolescencia y juventud, los individuos se confrontan con los sistemas de apego y la sexualidad, donde quienes hayan desarrollado un apego inseguro, tenderán a comportamientos disfuncionales en las relaciones en general, y que de igual manera, puede trasladarse a experiencias y comportamientos conflictivos o inadecuados en el plano de la sexualidad, por problemas de autoestima, confianza en los demás y miedo a las relaciones y que desarrollen conductas sexuales coercitivas para satisfacer las necesidades personales y lograr control. (Shi y Nicol, 2007; Gómez Zapiáin, 2009; Tracy et al., 2003)

#### **4.5 TIPOLOGÍAS DE JÓVENES SEXUALES**

Comprender las tipologías de jóvenes agresores sexuales, es fundamental para construir teorías y crear intervenciones orientadas hacia el perfil concreto de quien ejerce conductas sexuales violentas. Además, ayudan a identificar factores etiológicos o causales para determinar los antecedentes de dicho comportamiento desviado.

Han existido teorías, modelos y autores que han intentado abordar la clasificación de los jóvenes agresores sexuales desde diferentes perspectivas, pero de manera concreta, nos vamos a centrar en la edad de la víctima y el número de agresores.

#### **4.5.1 PERFIL DEL AGRESOR MENOR QUE AGREDE A MENORES**

Benedicto, Roncero y González (2017) estudiaron una muestra de 63 agresores sexuales juveniles. Un total de 21 jóvenes condenados por agresiones sexuales, habían agredido a menores, donde se muestra un mayor número de víctimas hombres de su entorno familiar, con un porcentaje del 47,6%. A través del estudio se concluyó que este perfil de agresor agredía en solitario en comparación a los agresores de iguales que, en muchos casos, estas agresiones se cometían en grupo. Estos individuos presentaban un historial de abuso sexual en la infancia, con niveles más altos de problemas de desarrollo psicosexual (Hart-kerkhoffs et al., 2009)

En lo relacionado al ámbito escolar, los agresores de menores mostraban más episodios de víctima de bullying en la época escolar. Relativo a las relaciones sociales, este perfil de agresor, se mostraban más solitarias y aisladas socialmente, con un afrontamiento pasivo de los problemas y baja autoestima.

Con relación al acto de agresión, este perfil no suele utilizar la fuerza sobre sus víctimas, dándose con mayor frecuencia en lugares privados, en el propio domicilio o en el de la víctima a diferencia de los agresores a iguales, que también cometen los actos en lugares públicos (Hunter et al., 2000).

La reincidencia en este grupo se sitúa en el 8,16% en lo relativo a delitos sexuales, frente a un 41,3 % de delitos no sexuales (Kemper y Kistner, 2007). Este perfil de agresor muestra un mayor porcentaje de reincidencia en delitos sexuales, que los agresores sexuales juveniles que agreden a iguales o mayores.

#### **4.5.2 PERFIL DEL AGRESOR MENOR QUE AGREDE A IGUALES**

Los autores del estudio nombrado anteriormente Benedicto, Roncero y González (2017) también analizaron los agresores sexuales que agredieron a iguales o a adultos, donde, de esa muestra de 63, un total de 42 jóvenes, encontraron que sus víctimas eran iguales o adultas. También se pudo concluir, que este perfil de agresor se mostraba más violentos cuando cometían delitos y su comportamiento era agresivo.

Por otro lado, se comprobó que casi el 60% había cometido otros delitos de carácter no sexual. En lo relativo al desempeño escolar, este perfil mostraba una historia absentista en la escuela. También presentaban consumos de drogas en mayor frecuencia que los agresores sexuales de menores. Si nos centramos en las relaciones interpersonales y las habilidades sociales, los agresores de iguales solían vincularse a grupos delictivos y violentos, con actitudes antisociales y un estilo de afrontamiento agresivo.

Gunby y Woodhams (2010) determinaron que suelen prevenir en mayor medida de hogares con ingresos más bajos y con más frecuencia han sido testigo de violencia dentro del ámbito familiar. Con diferencia al perfil que agrede a menores, estos individuos suelen elegir a víctimas desconocidas o no familiares, en su gran medida, víctimas femeninas y presentan menos probabilidad de que agredan sexualmente a ambos géneros (Kemper y Kistner, 2007).

Como hemos comentado en el apartado anterior, los agresores sexuales juveniles que agreden a iguales o mayores presentan un menor porcentaje de reincidencia en delitos sexuales, en torno a un 1,32%, pero en la reincidencia de delitos no sexuales, aumenta el porcentaje al 46% (Kemper y Kistner, 2007).

#### **4.5.3. PERFIL DEL AGRESOR SEXUAL JUVENIL INDIVIDUAL**

Si la clasificación la relacionamos con el número de agresores, los perfiles se dividen en individuales y grupales. Los jóvenes agresores sexuales que agreden de forma individual presentan mayores puntuaciones en neuroticismo, impulsividad y mayor búsqueda de sensaciones, por otras partes muestran niveles más altos en aislamiento y presentan mayor presencia de historial de abusos sexuales en la infancia (Bijleveld y Hendriks, 2003).

En relación con las víctimas de estas agresiones individuales, hay un mayor número de víctimas masculinas y/o desconocidas (Hart-Kerkhoffs et al., 2009).

Encontramos mayor reincidencia en delitos sexuales respecto a los agresores grupales, situando el porcentaje en un 7% en comparación a la reincidencia de delitos no sexuales del 71% (Hart-Kerkhoffs et al, 2015)

#### **4.5.4. PERFIL DEL AGRESOR MENOR GRUPAL**

En contraposición al perfil anterior, el perfil del agresor juvenil que agrede en grupo suele ser más jóvenes, de etnias minoritarias y han cometido más agresiones sexuales anteriormente, presentando comportamientos menos disruptivos (Bijleveld y Hendriks, 2003; Höing et al., 2010).

Con relación al acto delictivo, presentan más agresiones sexuales con penetración, utilizando con mayor medida la fuerza y de manera más impulsiva. Suelen agredir únicamente a una víctima, siendo conocida pero no familiar y con menor probabilidad de que esas víctimas sean menores y masculinas (Kjellgren et al., 2006).

Muestran una reincidencia de delitos sexuales del 6% frente a un 89% de reincidencia de delitos no sexuales (Hart-Kerkhoffs et al., 2015). Este tipo de agresiones sexuales, está condicionado en gran medida por la presión y dominación social en lo relacionado a la pertenencia al grupo, aunque no se puede relacionar con la causa de estas agresiones. (Höing et al., 2010).

#### **4.5.5 COMPARATIVA DE AGRESORES SEXUALES JUVENILES CON AGRESORES JUVENILES NO SEXUALES**

Una de las comparativas que los autores más han analizado son el grupo de agresores sexuales juveniles con agresores juveniles no sexuales, donde se pueden contrastar factores de riesgo y variables personales, para entender la agresión sexual con relación a una conducta desviada común.

La mayoría de los reincidentes agresores sexuales no tenían antecedentes penales en el momento de la agresión sexual, los individuos que, si mostraban hechos delictivos anteriores, eran delitos sexuales.

Si nos centramos en los delitos después de la primera agresión, encontramos que la reincidencia en la edad adulta de estos jóvenes está relacionada con delitos de carácter sexual y no sexual, siendo estos últimos más frecuentes que en relación con los reincidentes no sexuales, lo que

quiere decir, que los agresores sexuales suelen iniciar su carrera delictiva con la agresión sexual y que en la edad adulta, se intensificaba el comportamiento antisocial, lo que llevaba a cometer delitos de naturaleza sexual y no sexual. Es por ello, que su comportamiento antisocial se volvía más intenso y generalizado.

La reincidencia en el grupo de delincuentes sexuales, presentaban con más frecuencia un trastorno de la conducta, dificultades para controlar la agresividad y del aprendizaje. Como sugieren Seto y Lalumière (2010) los agresores sexuales juveniles se diferencian del delincuente común por la presencia de variables relacionados con la delincuencia sexual. La reincidencia en la edad adulta estaba presente en un porcentaje bajo de estos individuos, siendo estos, especialmente versátiles y activos, con tendencias antisociales marcadas.

#### **4.6 PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON AGRESORES SEXUALES JUVENILES**

Como sociedad se debe de abordar esta problemática, destinando recursos y creando estrategias de prevención y tratamiento basadas en la evidencia en relación con la agresión sexual.

Si analizamos los programas que España ofrece, encontramos algunos destinados en su mayoría al tratamiento de estos delincuentes sexuales juveniles una vez ya cometido el delito, de forma que inciden en la reincidencia y reinserción del individuo, pero encontramos carencias, si hacemos una búsqueda de programas o proyectos que se relacionen con la prevención de estos actos.

En el apartado siguiente, procederemos a exponer los programas de intervención actuales en relación con los agresores sexuales juveniles, por lo que es necesario exponer de manera superficial lo que entendemos por programa de tratamiento.

Andrews y Bonta (2010) exponen que los factores que se intentan modificar a través del trabajo psicológico, se denominan necesidades criminológicas, las cuales predisponen a las conductas antisociales que propician el delito. Estas necesidades se dividen entre estáticas que se

caracterizan por no ser modificables, es por ello por lo que el tratamiento con un agresor sexual se centrara en las necesidades criminológicas de carácter dinámico.

Los profesionales se dividen en dos maneras de abordar el trabajo, por una parte, los que abogan por seguir unos principios generales para la delincuencia, mientras que otros plantean la necesidad de implementar más específicos en relación con la agresión sexual.

Si nos centramos en los principios generales que ha de cumplir un programa para la efectividad de este, los podemos dividir en tres:

- Principio de riesgo: es necesario determinar el riesgo de reincidencia para graduar la intensidad del tratamiento
- Principio de necesidad: el tratamiento efectivo debe de dirigirse a las necesidades criminológicas asociadas con el comportamiento delictivo, basándose en la evidencia.
- Principio de receptividad: este principio determina, que el tratamiento debe de adaptarse a las características de cada individuo, analizando cada factor de riesgo que presente.

En cambio, la Asociación Internacional para el Tratamiento de Agresores Sexuales (IATSO), ha establecido unos principios específicos, en concreto dieciséis principios dispuestos como estándares de la atención a agresores.

Dentro del tratamiento remarcan el carácter respetuoso con los derechos humanos, la voluntariedad y la vinculación con procedimientos judiciales.

La Asociación para el Tratamiento de Agresores Sexuales marca como objetivo del tratamiento específico, en prevenir la posible reincidencia del comportamiento sexualmente agresivo o abusivo a través de la consecución de los objetos terapéuticos.

Al igual que el manejo de factores y necesidades criminológicas que contribuyen al comportamiento sexual abusivo, desarrollando como segundo objetivo, fortalezas y competencias para abordar sus necesidades. La tercera meta se centra en identificar y cambiar pensamientos y atribuciones que puedan legitimar la agresión sexual. Por último, el tratamiento debe de ayudar a la reinserción y el mantenimiento de una vida prosocial.

En resumen, el tratamiento hacia los agresores sexuales debe de centrarse en la modificación de los factores y necesidades criminológicas que las investigaciones establecen, adaptándose a las características del individuo, con el objetivo de desarrollar y mantener una vida prosocial reduciendo el riesgo de reincidencia.

#### **4.6.1 ANTECEDENTES DE PROYECTOS/PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE DELINCUENCIA SEXUAL CON JÓVENES**

##### Programas de prevención primaria

Si nos centramos a programas que enfocan su objetivo a la población en general, debemos cambiar la mirada a programas de educación sexual. En este caso, sí que encontramos multitud de programas y talleres que se centran en que los menores tengan un nivel adecuado de información y educación sexual. De esta manera, el menor va adquiriendo herramientas para desarrollarse de una manera sana en su vida sexual y afectiva.

Pero la implementación de estos programas en centros públicos donde pueda llegar a la mayoría de los jóvenes presenta dificultades actualmente, siendo una de las materias que ya se imparten en la mayoría de los países de Europa.

Existe una iniciativa que forma parte de la nueva ley de reforma educativa en las que existe la intención de incluir la educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas con el objetivo de fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Existen dos implantaciones de programas piloto en España:

Por una parte, está COEDUCA ´T sobre la educación sexual y afectiva en Cataluña. Se realiza en 300 colegios e institutos, desde 3º de primaria hasta 4º de la E.S.O, a través de contenidos programados que impartirán en tutorías en grupo e individuales además de actividades extraescolares con una mirada afectivo-sexual.

Por otra parte, encontramos SKOLAE, educación afectivo sexual en Navarra. Comenzó en el curso 2017-2018 con un programa piloto dirigido a 16 centros públicos, desde escuelas



infantiles hasta Formación Profesional. De esta manera, trabajan con los menores la adquisición de las competencias necesarios para desarrollarse de una manera libre y desde la diversidad, implicándose en conceptos como la violencia contra las mujeres y las niñas, la visibilidad de las mujeres, el respeto, la diversidad y la igualdad.

### Prevención secundaria

Por otra parte, encontramos proyectos desarrollados por entidades privadas, como Stop SV, vinculado al ocio nocturno en relación con el acoso y las agresiones sexuales, creado desde el Instituto Europeo de Estudios en Prevención, con el apoyo financiero del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía (2014-2020). Se trata de un proyecto piloto, que se centra en un contexto ya problemático como es el ocio nocturno, por lo que pretende paliar las consecuencias negativas que presenta. Actualmente no está implementado de manera práctica, pero las líneas de actuación están orientadas a:

- Explorar y evaluar dentro del ocio nocturno, los factores que faciliten el acoso y la violencia sexual.
- Crear un sistema para cambiar los significados que legitiman las condiciones que promueven la violencia sexual y promover el cambio
- Involucrar a agentes diferentes para socializar el problema y abordar la problemática

### Proyectos/ programas de prevención terciaria

Con la colaboración de la Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción de Menor Infractor, Redondo, Pérez, Martínez, Benedicto, Roncero y León (2012), realizaron el programa de Tratamiento educativo y terapéutico para agresores sexuales juveniles. Este programa se desarrolla actualmente en la Comunidad de Madrid con jóvenes agresores sexuales condenados. El tratamiento se basa en siete módulos, cada uno con cinco sesiones de entrenamiento, aproximadamente de hora y media, dividiéndose en una primera fase de evaluación seguido de la propia fase del tratamiento. Dentro de esa primera fase, el programa interviene en las variables personales y sociodemográficas, factores de vulnerabilidad, análisis de la conducta delictiva y valoración del riesgo. La estructura del programa en la fase de tratamiento se basa en los siguientes módulos:

- Afianzando tu autoestima puedes mejorarte a ti mismo
- Conocer mejor la sexualidad
- Aumenta tus habilidades para las relaciones afectivas y sexuales
- Aprende a no distorsionar y justificar el abuso
- Autocontrol emocional para evitar conflictos
- Sentir solidaridad y empatía con las víctimas
- Prepárate para prevenir que los abusos puedan repetirse

En resumen, este programa se caracteriza por un proceso de evaluación, con una intervención combinada individual y grupal, donde la intervención se centra en la educación y al entreno de los menores en los aspectos del desarrollo sexual que puedan servir como orientación en su conducta sexual, trabajando la necesidad de consentimiento y erradicación de la violencia en la interacción sexual.

El programa Atura'T, sin información de su implementación, se especializa en la evaluación y tratamiento para agresores sexuales adolescentes que han cometido una agresión sexual y está basado en el Programa denominado Northside Inter-Agency Project (NIAP), con el objetivo de desarrollar habilidades y actitudes apropiadas para un estilo de vida prosocial y limitado el riesgo de reincidencia.

En el año 2000, Save the Children, creó el programa de tratamiento de jóvenes agresores sexuales. Posibilidades y Retos, un programa europeo organizado por el Grupo Europeo de la Alianza Internacional Save the Children y financiado por el Programa Daphne de la Comisión de la Unión Europea, apoyado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Se basa en la investigación empírica, el conocimiento actual, el análisis de posibilidades y retos en el tratamiento y la evaluación de riesgo, a través del debate y el consenso entre profesionales con el objetivo de cuidar el desarrollo sexual normal de los menores atendiendo a comportamientos abusivos.

También en este año, se llevo a cabo un programa de Intervención con agresores sexuales adolescentes, en la residencia juvenil "Colonia San Vicente Ferrer". El programa de intervención se basó en cuatro áreas: Intervención en grupo, individual, intervención con la familia, toma de contacto con la comunidad. Los grupos estaban formados por cuatro chicos

entre 15 y 16 años, con medidas judiciales por agresión sexual y otros delitos. A través del programa se pretende abordar los factores de riesgo y necesidades criminológicas.

Como se muestra, existe únicamente un proyecto con implementación en España en relación con el tratamiento con agresores sexuales jóvenes. Se han encontrados proyectos piloto y trabajos elaborados por profesionales, pero sin puesta en práctica de los mismos, puede que uno de los problemas de la implementación de estos proyectos sea la dificultosa evaluación de la efectividad de los tratamientos o la dificultad de implementarlo en el sistema.

También se han encontrado investigaciones y propuestas las cuales faltan actualizaciones debido a ser antiguas y no adaptarse a los datos y factores influyentes actuales.

Es cierto que en materia de educación sexual, existen iniciativas desde algunas comunidades y entidades que previenen la delincuencia sexual desde la base de la educación afectivo-sexual, pero no inciden en factores criminológicos que prevengan la delincuencia en menores desde la perspectiva de la víctima y el victimario.

De igual manera, la visión de abordar el tema de los proyectos de prevención mostrados se centra en el tratamiento con los agresores sexuales juveniles una vez de ser condenados y estar cumpliendo una medida privativa de libertad, por lo que se centran en el cambio de pensamiento y creencias por el desarrollo de una vida prosocial y con especial visión en atenuar el riesgo de reincidencia de los jóvenes.

Es por lo que, desde este programa, se quiere abordar la problemática desde la prevención del hecho, antecediendo a la agresión y pretendiendo que se incida en los factores de riesgo a detectar en los agresores, en la educación e información para las posibles víctimas primarias y secundarias y en la implicación de los menores en un desarrollo sano de la sexualidad, desmontando mitos y constructos sociales que influyan en las creencias que legitiman la agresión sexual. De esta manera, se pretende combinar una educación sexual-afectiva, con mayor énfasis en factores predispositores a la violencia sexual, visibilizando e informando de la delincuencia sexual juvenil que antecede en nuestro país.

## **5. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA SEXUAL EN MENORES**

### **Fundamentación**

Tomando en consideración las aportaciones del marco teórico, la fundamentación del presente trabajo es la creación de un proyecto de prevención de la delincuencia sexual en menores que aborde las premisas que se han ido desarrollando anteriormente. En este caso, el formato elegido para ello es la creación de una página web

De esta manera, y en relación con los programas que he podido encontrar sobre la materia, he creído necesario abordar la problemática desde la prevención primaria. Es por ello por lo que el objetivo no es centrarnos únicamente en una educación sexual, como los talleres y programas que ya existen, ni tampoco abordar la problemática con agresores ya condenados a través de su intervención, si no que este programa pretende crear un espacio web donde las agresiones sexuales se prevengan desde la perspectiva de la criminología, centrándose en la base del problema y anticipándonos a la aparición de estos hechos delictivos que como se ha comprobado, cada vez se muestran datos más elevados.

Como ya hemos planteado anteriormente, el trabajo con estos menores es imprescindible para la reconducción de la conducta sexual y la prevención de posibles reincidencias en la edad adulta. Si se consigue que los adolescentes sean capaces de crear unas buenas prácticas sexuales, sumadas a una autoestima segura y educados en valores y libertad, serán capaces de desarrollarse en su etapa adulta con un índice menor de factores de riesgo para convertirse en ofensores sexuales.

A través de la página web, pretendo poner en conocimiento a los adolescentes, de lo que es un agresor sexual juvenil, de los datos estadísticos que muestran la problemática actual, evidenciando los factores de riesgo y los tipos de agresores sexuales juveniles. También se pretende incidir en los peligros de internet y las redes sociales al igual que mostrar las formas de denunciarlo. De esta forma, queremos afrontar la problemática con una verdadera prevención que consiga que los adolescentes tengan las herramientas y la información para poder relacionarse sexualmente de una manera sana, con respeto y libertad y a su vez, ser

capaces de detectar los factores de riesgo y perfiles de agresores, para poder parar el aumento de esta lacra social.

Uno de los pilares del proyecto, es la creación de debates, foros y blog, donde de manera interactiva y promoviendo la involucración de los menores, se crea un espacio seguro y libre donde estos sean capaces de comunicar y plasmar sus dudas, inquietudes, preguntas y opiniones.

La delincuencia sexual en menores es un problema inminente que afecta a la sociedad en general y que demanda estrategias para su disminución, de vital importancia abordar la aparición y consolidación de una conducta sexual violenta. Por ello la creación de un formato accesible nos da la oportunidad de prevenir a través de la información y la comunicación.

### **Objetivo general**

- Prevenir sobre la delincuencia sexual en menores

### **Objetivos específicos**

1. Promover la comunicación sobre sexualidad con naturalidad y libertad.
2. Desmontar falsos mitos sobre la sexualidad, los géneros y las relaciones interpersonales.
3. Orientar hacia las buenas prácticas sexuales, poniendo en su conocimiento las malas prácticas.
4. Crear conciencia de la problemática y su vinculación con nuevas tecnologías.
5. Ayudar a identificar posibles conductas de riesgo detonantes de violencia sexual o instrumentalización de la misma.
6. Identificar posibles factores de riesgo y perfiles agresores.

## **Población diana**

La población a la que va dirigida el programa es a la población en general, debido al libre acceso al programa que tendrá formato de página web. De forma más específica se pretende centrar a la población menor de edad de 14-17 años para incidir en la prevención desde el mismo colectivo. De igual manera el contenido del programa es de gran valor para profesores, familiares y profesionales interesados en la materia.

## **Metodología**

Este proyecto tiene formato de página web, por lo que la metodología de creación ha consistido en identificar bien el público al que se quería comunicar para organizar bien los contenidos y hacerlos accesibles y entendibles para lograr con mayor facilidad el objetivo, junto a un trabajo creativo y visual que aporten mayor atractivo al proyecto. La plataforma elegida para crear la página web es WIX, la cual me ha permitido a través de diferentes plantillas y recursos web, la adecuación del formato a la temática del proyecto. De esta manera he procedido creando un brainstorming, para la creación del nombre de la página web:

*Proyecto, Educación sexual, Agresión sexual, Debatex, Debate, Criminología, Informar Aprender, Juvenil, Comunidad, Visibilidad, Seguridad, Entorno seguro, Prevenir, Prevención, Abuso, Stop, Formación, Conducta, PASAM, SASAM, No pases*

Después de la lluvia de ideas, el nombre elegido es STOP AGRESIONES SEXUALES, con la finalidad de mostrar de manera fácil y evidente lo que pretendemos.

Posteriormente, generé las siguientes preguntas para generar las primeras directrices del proyecto.

*¿En qué consiste el proyecto?*

- *Es un proyecto de prevención primaria sobre agresores sexuales juveniles, cuyo objetivo es la educación de los menores en materia de sexualidad y agresiones sexuales para reducir el número de las mismas, siempre atendiendo a factores criminológicos. Además de valor informativo, el proyecto creará una comunidad, foros, debates y otras dinámicas donde hablar libremente de esta*

*problemática y propiciar un entorno seguro y libre donde expresarse, aprender y crear herramientas para prevenir, identificar y defenderse de estos abusos.*

*¿Como medir resultados? ¿Cómo sabrás que el proyecto tiene éxito?*

- *A través del tráfico web, solicitudes de información, asistencia a los debates...*

*¿Por qué crear una web?*

- *Para enfocar el proyecto en un entorno accesible a los menores para consulta.*

*Público objetivo: menores residentes en España de los 14 a los 17 años*

Seguidamente, he creado el logo en la plataforma CANVA, que se compone de tres palabras claves: STOP AGRESIONES SEXUALES. Los colores que lo componen son rojo, negro y blanco y como complementario el amarillo, a través de estos colores pretendo conseguir un formato visual y atractivo para la población diana. He incluido la forma de stop en el imaginario colectivo, para conseguir una asociación rápida del objetivo del programa, parar y prevenir. Por último, tanto la palabra stop como agresiones y sexuales los he incluido en un bocadillo conversacional para evidenciar la comunicación y el debate que promueve el proyecto.



## Actividades.

Las actividades desarrolladas en el proyecto se dividen, por una parte, en actividades de área informativa y por otra en actividades de área de acción.



El desarrollo de cada área corresponde al apartado siguiente de contenido.

Las actividades planteadas responden a los objetivos siguientes:

1. Promover la comunicación sobre sexualidad con naturalidad y libertad.
  - a. A través de la actividad de área de acción, en concreto los **debates** y el **foro**, pretendemos promover el dialogo libre y respetuoso sobre temas de sexualidad
2. Desmontar falsos mitos sobre la sexualidad, los géneros y las relaciones interpersonales.
  - a. Desde la actividad de acción, hablaremos e informaremos de las falsas creencias que existen a través del **debate, foro y blog.**
3. Orientar hacia las buenas prácticas sexuales, poniendo en su conocimiento las malas prácticas.
  - a. En este objetivo, se aborda desde la actividad de área informativa y de acción. Por una parte, desde **infórmate**, más concretamente desde los espacios de ¿Qué



es un agresor sexual juvenil? y ¿Cómo detectar un agresor sexual juvenil? Por otro lado, debatiremos sobre ello en el **foro, debates y foro**.

4. Crear conciencia de la problemática y su vinculación con nuevas tecnologías.
  - a. A través de la actividad de área informativa y de acción se pretende mostrar la tendencia delictiva al igual que presentar sus peligros en internet. Desde **infórmate**, se desarrollan dentro de los espacios ¿Qué está pasando? Y los peligros de internet y redes sociales los contenidos sobre el tema, a su vez, desde el **foro, debates y blog** se podrá desarrollar más profundamente.
5. Ayudar a identificar posibles conductas de riesgo detonantes de violencia sexual o instrumentalización de la misma.
  - a. Se aborda desde la actividad de área informativa y de acción. Desde **infórmate**, se incluye en el apartado de ¿Cómo detectar un agresor sexual juvenil? y los peligros de internet y las redes sociales. Desde el **foro**, los **debates y blog** se profundizará sobre el tema en el dialogo con los menores.
6. Identificar posibles factores de riesgo y perfiles agresores.
  - a. Al igual que los anteriores, se aborda desde la actividad de área informativa y de acción. Desde **infórmate**, se incluye en el apartado de ¿Cómo detectar un agresor sexual juvenil? y se desarrollarán conocimientos en el **foro, debates y blog**.

## **Contenido.**

Para el contenido he creado un árbol web para estructurar y jerarquizar los contenidos.



Como hemos comentado, la página web se divide en el área informativa y un área acción.

En el área informativa encontramos *quienes somos* e *infórmate*.

*Quienes somos*, es un espacio introductorio para mostrar la justificación del proyecto, añadiendo la misión y valores del mismo y lo objetivos que me he planteado. De esta manera, los usuarios que accedan podrán conocer un poco más sobre el estudio y sobre lo que plantea.

Por otra parte, encontramos *infórmate*, en este apartado desglosamos la información seleccionada para cumplimentar los objetivos anteriores y aportar el conocimiento deseado

La información seleccionada corresponde a lo concluido en el marco teórico, con el enfoque criminológico que caracteriza el trabajo.

- ¿Qué es un agresor sexual juvenil?

- En esta entrada, se analiza el tipo de agresión sexual, los demás actos delictivos del título contra la libertad e indemnidad sexual y en específico que es un agresor sexual juvenil.
- ¿Qué está pasando?
  - Con esta entrada se presenta los datos estadísticos que hemos ido analizando para crear conciencia y visibilidad de la problemática
- ¿Cómo detectar un agresor sexual juvenil?
  - A través del análisis de los factores de riesgo y los diferentes perfiles de agresores, pretendemos informar sobre cómo podemos detectar un agresor sexual juvenil.
- Los peligros de internet y las redes sociales
  - En el siguiente apartado, nos centramos en los peligros que presenta internet, sobre todo en el acceso a la pornografía y a redes sociales con gran implicación actual en los menores.
- ¿Cómo denunciarlo?
  - Para finalizar el área de *infórmate*, presentamos maneras de denunciarlo y/o comunicarlo.

El área de acción incluye tanto los debates, como el blog, foro y contacto

Los debates, cuentan con una parte introductora donde se presentan los objetivos de esta parte, así como una justificación de la implementación de los debates en el proyecto.

Por otra parte, se presentarán los próximos debates. Posibles temas propuestos:

Sexualidad sana
Agresiones sexuales en pareja
Pornografía y redes sociales
Conductas sexuales violentas en películas y series

La parte del blog se centra en entradas de diferentes artículos, noticias, libros y programas de interés con la materia. De manera inicial, se presentará el presente estudio, el programa que se desarrolla actualmente en la comunidad de Madrid (Tratamiento educativo y terapéutico para agresores sexuales juveniles) y las notas de prensa del Instituto Nacional de Estadística.

Por último, encontramos el foro, donde se abrirán diferentes conversaciones, donde los menores y cualquiera que acceda, podrá exponer opiniones, ideas e inquietudes. En este apartado también se pretende que los menores interactúen entre ellos, y sean capaces de ir formando un pensamiento más correcto con la ayuda de los otros, de igual manera habrá un control sobre las preguntas y respuestas, para preservar el respeto y aclarar preguntas.

El apartado de contacto incluirá un formulario para poder contactar de manera más privada.

Los contenidos específicos de cada área están desarrollados en la página web, donde se ha plasmado la información obtenida de la revisión bibliográfica de forma accesible y entendible para cualquier persona. Se accede con el siguiente enlace:

<https://proyectostopagresi.wixsite.com/website>

## **Cronograma**

El proyecto cuenta con la actividad de área informativa, la cual es prolongada en el tiempo ya que la información está de manera estática en la página web.

Por otra parte, tenemos la actividad del área de acción, donde se incluye debates, blog, foro y contacto

Los debates, se realizarán cada mes con temas distintos y se avisarán con un mes de antelación. El blog tendrá una entrada diferente cada mes. Esta entrada empezará con este mismo estudio, seguidas con artículos de profesionales, últimas noticias...

El foro tendrá un control semanal, moderando y contestando las preguntas que los menores vayan plasmando.

El contacto, contará con un control semanal, para responder las consultas que nos lleguen a través del email.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Área inf	Información permanente*											
Blog*	✘	✘	✘	✘	✘				✘	✘	✘	✘
Debates	✕	✕	✕	✕	✕				✕	✕	✕	✕
Foros*	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖	✖

\*(Información permanente) La información plasmada tiene carácter estático, pero puede ser modificada si así fuera necesario, para cumplimentar de manera más adecuada los objetivos.

\*(Blog). Las entradas serán mensuales, pero pudiendo subir más de una si fuese necesario para la página web. Por ejemplo: una noticia reciente sobre el tema.

\*(Foros). Los foros tendrán un control semanal aún en periodo de vacaciones, para poder comprobar que se mantiene el respeto y la libertad de expresión. Al igual se responderán las preguntas que no hayan sido resueltas.

## Recursos

Los recursos que he utilizado ha sido recursos online para la creación y funcionamiento de la web:

- Canva. Para la creación del logo
- Wix. Para la creación de la página web
- Gmail. Creación del gmail [proyectostopagresiones@gmail.com](mailto:proyectostopagresiones@gmail.com) para la creación de la cuenta en WIX y como herramienta de contacto con la población diana
- Zoom. Para los debates mensuales

Como recurso humano, he aportado mis conocimientos y herramientas aprendidas durante mi carrera, aparte de ser la parte creativa y ejecutora del proyecto. De igual manera, seré la principal gestora de la página web, atendiendo a los debates, foros, blog y contacto.

## Resultados esperados

Los resultados esperados con la creación de este proyecto son la consecución de los objetivos propuestos.

Actividades	Resultados esperados	Indicadores de evaluación
Área informativa	<p>Que los menores reaprendan sobre la sexualidad, género y relaciones interpersonales.</p> <p>Incentivar las buenas prácticas sexuales través del conocimiento.</p> <p>Visibilizar la problemática y concienciar sobre las nuevas tecnologías y su involucración.</p> <p>Que los menores sepan identificar posibles conductas de riesgo detonantes de violencia sexual o instrumentalización de la misma, factores de riesgo y perfiles agresores.</p>	<p>Cuestionarios trimestrales</p> <p>Número de solicitudes de información</p> <p>Tráfico web</p>
Área de acción	<p>Crear una comunicación natural y libre sobre sexualidad entre los menores que accedan a la página web.</p> <p>Que los menores participen e interaccionen a través de los debates y el foro</p> <p>Implicación de los menores en su educación sobre el tema</p> <p>Crecimiento y mayor acceso a la página web</p> <p>Crear una relación directa con los menores para ofrecerles un espacio seguro y libre</p> <p>Satisfacción de los usuarios que accedan</p>	<p>Encuestas trimestrales</p> <p>Número de solicitudes de información</p> <p>Número de asistentes a los debates mensuales</p> <p>Interacción en el foro</p> <p>Tráfico web</p>

De esta manera se pretende incidir desde la educación y la información en la prevención de la delincuencia sexual en menores, para reducir la incidencia.

Para evaluar en que grado se han conseguido los objetivos y los resultados esperados y la eficacia de los mismos se realizara con indicadores de evaluación referentes a datos del tráfico web, solicitudes de información, interacción con el foro, asistencia a los debates que evidencie la cantidad de menores que acceden a la web, comprobando los datos mensualmente, para evaluar el crecimiento del proyecto.

Para evaluar los conocimientos adquiridos y pensamientos relacionados con la materia, realizaremos encuestas y cuestionarios trimestrales para comprobar las opiniones y conocimientos de los menores que acceden a nuestra web y poder ir ajustando los contenidos a las necesidades que demanden.

## 6. CONCLUSIONES

Tras la pertinente revisión bibliográfica se ha podido analizar la tipología de agresión sexual en menores y con el posterior análisis de la información recogida se ha elaborado un proyecto de prevención primaria de delincuencia sexual en menores desde la perspectiva de la criminología alcanzando así, el objetivo general de “Analizar la tipología de delincuencia sexual en menores para la elaboración de un proyecto de prevención de delincuencia sexual en menores”

La revisión bibliográfica ha ayudado a sentar las bases del proyecto, analizando los factores criminológicos más relevantes en la materia y contrastando con los proyectos existentes para crear un proyecto distintivo a lo antecedido.

En primer lugar, la recogida de los últimos datos ha evidenciado la necesidad y la justificación del proyecto, ya que nos muestran que existe una tendencia al alza de los menores condenados por delitos de libertad sexual. Algo importante que evidenciar es que el número de estos delitos cometidos por menores aumentan su porcentaje en mayor medida que los adultos, junto a los demás datos analizados, he podido “Analizar la prevalencia y la delincuencia sexual en la sociedad actual y sus variables explicativas”.

El análisis de las teorías criminológicas existentes sobre el tema nos ayuda comprender con más profundidad lo que queremos prevenir y como lo queremos hacer. Por consiguiente, se ha alcanzado el objetivo “Examinar las teorías criminológicas sobre delincuencia sexual juvenil.”

Muy ligado con lo que exponen las teorías, se ha podido identificar los factores de riesgo y perfil del agresor sexual juvenil. Tras el análisis de diferentes artículos de autores, he detectado los siguientes factores de riesgo hacia una conducta abusiva:

Factores biológicos, factores familiares, factores relativos a la sexualidad, factores socioculturales y factores interpersonales.

La adolescencia es una etapa en la que se confrontan variables desarrolladas durante la infancia y de personalidad, y donde se presentan múltiples factores que de manera aislada no nos daría la justificación de una agresión sexual, pero el computo pueden desembocar en distorsiones cognitivas de cómo el menor configura su conducta en lo relacionado con la sexualidad.



En el proyecto, he querido incidir en los factores relativos a la sexualidad y socio-culturales, abordando la problemática desde la educación que la sociedad debe dotar a los menores sobre sexualidad, ya que en la información está la prevención. He creído oportuno centrarme en estos factores para el desarrollo del proyecto, ya que anteceden a que los menores son seres sociales que conviven con factores ambientales y están expuestos a factores de sexualidad, los cuales a través del conocimiento pueden reaprender y reconstruir un pensamiento sano sobre la sexualidad. De igual manera se presentan todos los factores en el área informativa de la web, ya que es fundamental que se informe de los aspectos criminológicos que envuelven la materia.

El análisis de los proyectos y programas ya existentes y analizados en el marco teórico, presentan la manera en la que actualmente se aborda la problemática social de las agresiones sexuales, pero como hemos comentado carecen de programas de prevención primaria con perspectiva criminológica, lo que ha conllevado a la creación del presente proyecto de delincuencia sexual en menores, ya que, aun siendo la prevención con efectos a más largo plazo y aparentemente más costosa, es de las maneras más eficaces de abordar una problemática a nivel social como la que presentamos.

De igual manera, trabajar con menores o jóvenes, nos permite incidir en los factores de riesgo y variables que se irán desarrollando de una manera más fija y estática en la edad adulta, siendo un colectivo con mayor elasticidad en el pensamiento y en la personalidad.

Como conclusión, el formato de página web ha nacido de la idea de crear un espacio llamativo y accesible para los menores donde puedan informarse y a la vez, formar parte del proceso de cambio, presentando sus inquietudes y desarrollando un pensamiento crítico sobre la sexualidad sana para anteceder a conductas sexuales violentas.

Creo que es necesario abordar la problemática presentando una propuesta donde el menor tenga interés, como es en el ámbito tecnológico y mostrar una alternativa beneficiosa para los menores en un espacio donde se encuentra muchos de los peligros a los que están expuestos por el libre acceso y el material dañino para su desarrollo que pueden encontrar en el mismo.

Por consiguiente, el estudio me ha permitido concluir, que existe poca respuesta práctica en relación con los agresores sexuales juveniles, y que actualmente la tendencia al alza muestra un problema invisibilizado que hay que abordar por la gravedad de los menores cometan estos delitos graves e incremente su porcentaje año tras año. Como profesional con inquietudes y ganas de aportar mis conocimientos, culminar el estudio con el proyecto STOP AGRESIONES SEXUALES, me ha permitido presentar un proyecto de prevención evidenciando la necesidad de abordar las problemáticas de tendencias delictivas desde una perspectiva criminológica y mostrar su aplicabilidad en la sociedad.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Andreu, A., & Paz, I. (2018). *Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención*. REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD, NÚMERO 120.  
[http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/47/publicaciones/10.\\_violencia\\_y\\_delincuencia\\_juvenil.\\_algunas\\_recomendaciones\\_para\\_su\\_preencion.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/2018/47/publicaciones/10._violencia_y_delincuencia_juvenil._algunas_recomendaciones_para_su_preencion.pdf)
- Barrios, L. (2018). *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*. Revista Aequitas, número 11. <https://Dialnet-TeoriasCriminologicasSobreLaDelicuenciaJuvenil-6605343.pdf>
- Benedicto, C., Roncero, D., & Gonzalez, L. (2017). *Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas*. Anuario de psicología jurídica. <https://www.elsevier.es/apbin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=16696>
- Calleja, M. <sup>a</sup>. M., & Carrero, M. (2012, enero). *Evaluación y tratamiento para agresores sexuales adolescentes*. RES. Revista de Educación Social. [https://eduso.net/res/pdf/14/atura\\_res\\_14](https://eduso.net/res/pdf/14/atura_res_14)
- Diaz, J. (2003). *Ofensores sexuales juveniles*. Estudios de Juventud n°62/03.  
<http://www.injuve.es/sites/default/files/art9.pdf>
- Ferreira, L., & Rodriguez, M. (2019). *Factores de riesgos que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales: Una revisión bibliográfica*. Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de ciencias humanas y sociales. Programa de psicología.  
<https://1library.co/title/factores-de-riesgos-que-predisponen-a-los-adolescentes-a-cometer-agresiones-sexuales-una-revision-bibliografica>

Gámez-Guadix, M, Calvete. (2018) Nuevos riesgos de la sociedad digital: Grooming, sexting, adicción a Internet y violencia online en el noviazgo. REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD ≥ Septiembre 18 | nº 121

García, C., Montes, A., y Soler, C. (2015). Evaluación, tratamiento y gestión del riesgo de delinquentes sexuales. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social. Propuestas para una actualización del modelo*, 8, 52-66.

García, V. (2019). Programas específicos de tratamiento en las prisiones españolas: control de la agresión sexual, atención integral a enfermos mentales y unidades terapéuticas y educativas. *Revista de Estudios Socioeducativos*(7), 184-200.

Herrero.O. (2018). Agresores sexuales. Teoría, evaluación y tratamiento. Editorial Síntesis

Holman, K. (2001). *Tratamiento de Jóvenes Agresores Sexuales: Posibilidades y Retos*. Save the Children's Resource Centre. [https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/2408\\_0.pdf/](https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/2408_0.pdf/)

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Área de prensa / Notas de prensa publicadas*. INE. <https://www.ine.es/dyns/Prensa/notasPrensa.htm>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2019). Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores (ECA / ECM). Notas de prensa. Publicado: 21 de septiembre de 2020 . [https://www.ine.es/prensa/ec\\_am\\_2019.pdf](https://www.ine.es/prensa/ec_am_2019.pdf)

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2020). Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores (ECA / ECM). Notas de prensa. Publicado: 15 de septiembre de 2021 . [https://www.ine.es/prensa/ec\\_am\\_2020.pdf](https://www.ine.es/prensa/ec_am_2020.pdf)

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EN PREVENCIÓN. (2015). *INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EN PREVENCIÓN | EUROPEAN INSTITUTE OF*. <http://irefrea.org/>

Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria. *Boletín Oficial del Estado*, 26 de septiembre de 1979, núm. 239, pp. 23180-23186.

Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, de 23 de noviembre de 1995, núm. 281, pp. 33987-34058.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (2000). España: Boletín Oficial del Estado.

López, F. (2003). *Prevención y tratamiento de la violencia sexual en adolescentes y jóvenes*. bienestarproteccioninfantil.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_proyectos\\_CNPdYPC\\_FORTASEG\\_2019\\_\\_003\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPdYPC_FORTASEG_2019__003_.pdf)

Martín, I (2020). Programa para la prevención de los delitos sexuales en adolescentes. Trabajo de fin de Máster.

Ministerio del Interior (2006). *El control de la agresión sexual: Programa de intervención en el medio penitenciario (Manual del terapeuta)*. Madrid: Ministerio del Interior. [http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/El\\_control\\_de\\_la\\_agresion+sexual\\_Programa\\_de\\_intervencion\\_en\\_el\\_medio\\_penitenciario\\_126100334.pdf/ca7a2673-5ce8-4c8d-a2ef-2360fb75b05b](http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201664/El_control_de_la_agresion+sexual_Programa_de_intervencion_en_el_medio_penitenciario_126100334.pdf/ca7a2673-5ce8-4c8d-a2ef-2360fb75b05b)

Mora, R. W. (2002). *Caracterización de ofensores sexuales juveniles: experiencia de la Clínica de Adolescentes del Hospital Nacional de Niños*. Scielo. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-00902002000200005](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00902002000200005)

MultiMedia Team. (2011, 6 mayo). *Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles .- Fuentes Documentales .- Bienestar y protección Infantil*. Copyright 2011–2022 por FAPMI Todos los derechos reservados. <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=8&subs=12&cod=1246&page=>

Muñoz, Y. M. (2017). *Como elaborar un programa de prevención*. Slideshare. <https://es.slideshare.net/YulitzaMuozMuoz/como-elaborar-un-programa-de-prevencion>

*Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.* (2022, 29 marzo). Comunidad de Madrid. <https://www.comunidad.madrid/centros/organismo-autonomo-agencia-comunidad-madrid-reeducacion-reinsercion-menor-infractor>

Peña, A., & Castillo, M. (2013). *La delincuencia sexual: un análisis jurídico y socio-criminológico.* Revista CIFE, 15(22), 49–63.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5061151>

Peñaherrera, E. (1998). *COMPORTAMIENTOS DE RIESGO ADOLESCENTE: Programa España stop sv.* Instituto Europeo de estudios de prevención.  
<https://irefrea.org/proyectos/stopsv/>

Real Decreto 190/1996 Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, 9 de febrero de 1996, núm. 40, pp. 5380-5435.

Redondo, S., & Martínez, A. (2011). *Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales.* Revista Española de Investigación Criminológica.  
<https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/65>

Salazar, M., Álvarez, L., & Pérez-Luco, R. (2016). *Instrumentos para la valoración del riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: evidencias de validez.* Salud Pública de México, 45, 44–57. <https://www.medigraphic.com/cgi->

Samaniego, A. (2020). *Programas de tratamiento para agresores sexuales: ACT en el SAC.* Grado en criminología. Universidad del País Vasco.  
<https://addi.ehu.es/handle/10810/48999>

Sancho, T. (2020). *MINORÍA DE EDAD Y DELINCUENCIA SEXUAL: CONSECUENCIAS JURÍDICAS APLICABLES A MENORES QUE COMETEN DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL*. Departamento de Derecho Público. Universitat Rovira i Virgili.  
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/669895/TESI%20TATIANA%20SANCHO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Siria, S. (2019). *JÓVENES OFENSORES SEXUALES: UN ESTUDIO CRIMINOLÓGICO UNA APROXIMACIÓN PSICOSOCIAL*. Revista de Psicología de la PUCO. Vol XVI,2. <https://addi.ehu.es/handle/10810/43984>

Vazquez, C. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=39964>

Vega, R. G. (2020, 16 septiembre). *Memoria 2020 de la Fiscalía General: urgencia de la reforma de la dispensa de la obligación de declarar y aumento de los delitos de abuso sexual cometidos por menores*. Observatorioviolencia.org. <https://observatorioviolencia.org/memoria-2020-de-la-fiscalia-general-urgencia-de-la-reforma-de-la-dispensa-de-la-obligacion-de-declarar-y-aumento-de-los-delitos-de-abuso-sexual-cometidos-por-menores/>

## **8. ANEXOS**

<https://proyectostopagresi.wixsite.com/website>